



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO.

HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E

DIPUTADOS JOSÉ MANUEL GONZALEZ MOTA, PEDRO HEDER GUZMÁN ESPEJEL, ÉRIKA PALOMINO BERNAL, CUAUHTEMOC CÁRDONA CAMPOS Y NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA, en calidad de integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Renegación Nacional (MORENA), con fundamento en lo que establecen los artículos 27, fracción I y XXX, así como el artículo 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, artículo 16 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, comparecemos ante ustedes para presentar a la consideración de este cuerpo colegiado el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**, con carácter de urgente y obvia resolución, lo anterior conforme lo dispone el artículo 154 fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La sequía meteorológica, es decir, la condición climática en la que las lluvias acumuladas en una estación o en años están

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	
SECRETARÍA GENERAL	
RECIBIDO	
46 SET. 2019	
RECIBE	Legista Paz
FIRMA	<i>[Firma]</i>
PRESENTA	Dis. Erika Palomino
HORA	14:02
FOJAS	10



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

significativamente por debajo de lo normal, constituye uno de los mayores peligros climáticos para México.¹

Las sequías han afectados a un número diverso de actividades humanas, especialmente aquellas relacionados con la agricultura. En años recientes, sus efectos se han sentido con mayor intensidad y, a diferencia de otros fenómenos, el inicio y fin de las sequías no son fácilmente perceptibles y sólo pueden apreciarse por sus consecuencias.

El impacto negativo que tiene la sequía en la agricultura se dispara cuando el agua disponible es insuficiente para producir; ante esta situación la mayor pérdida la sufren los campesinos que siembran de temporal, otros con el propósito de mantener actividades agropecuarias recurren con frecuencia a la sobreexplotación de los acuíferos, lo cual termina por aumentar su vulnerabilidad.

La Comisión Nacional del Agua, señala que la sequía Tiene la característica de ser impredecible en el tiempo en el que inicia, en su duración, en la intensidad o severidad, y en la extensión territorial sobre la que ocurre. Los rangos de intensidad de sequía de acuerdo con los estándares internacionales son: Anormalmente seco (D0),

¹ El riesgo ante la sequía meteorológica en México. Víctor Orlando Magaña Rueda, Baldemar Méndez, Carolina Neri and Gustavo Vázquez



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Sequía Moderada (D1), Sequía severa (D2), Sequía Extrema (D3) y Sequía Excepcional (D4).

En Aguascalientes, según el Servicio Meteorológico Nacional, las lluvias han estado por debajo de su media anual de 520 milímetros, durante el presente ciclo 2019, por lo que, de acuerdo al Monitor de Sequía, estamos ante un problema de sequía anormal.

Aguascalientes está identificado dentro del mapa de las entidades con sequía, marcado de color amarillo, lo que quiere decir que está dentro del rubro de anormalmente seco, lo anterior con corte al 15 de septiembre de este año, dato que fue publicado apenas el 23 de septiembre pasado, señalando que de los 11 municipios que conforman el estado, hasta 8 se consideran en esta misma medición, así mismo ubica al mes de agosto pasado como el decimoquinto agosto más seco en los registros históricos.

En este sentido, se hace necesario realizar una cuantificación de los daños ocasionados en estos Municipios, y contar con un diagnóstico certero, ya que, es evidente que los campesinos que no tienen acceso al agua de los acuíferos y optaron por el temporal, ya ven severas afectaciones a sus cultivos, por lo que ante el temor de no



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

recuperar ni siquiera los gastos de la siembra, están en riesgo incluso de perder su patrimonio.

Aunado a lo anterior, se debe considerar la falta de pastura en los potreros ante la falta de agua, e incluso de agua en los bordos rústicos, ríos y arroyos, lo que incluso ha representado pérdidas de cabezas de ganado, situación que hace más urgente la realización de un diagnóstico de cuantificación de daños, y según los resultados, la gestión de recursos del Fondo Federal contra la Sequía, para beneficio de las familias campesinas y ganaderas en situación vulnerable.

Es por lo antes expuesto y con el propósito de fortalecer al sector de la población campesina y ganadera, que se solicita realizar acciones urgentes para que a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial, evalúe y cuantifique los daños en el campo de Aguascalientes, por efectos de la sequía en el presente año, con el propósito de estar en condiciones de gestionar recursos adicionales para el Estado por medio del Programa Nacional contra la Sequía del Gobierno Federal, por lo que se somete a consideración de este cuerpo colegiado la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

PRIMERO. El Congreso del Estado de Aguascalientes, exhorta al Ejecutivo Estatal para que a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial, realice acciones urgentes a efecto de evaluar y cuantificar los daños en el campo de Aguascalientes, por efectos de la sequía en el presente año, con el propósito de estar en condiciones de gestionar recursos adicionales para el Estado por medio del Programa Nacional contra la Sequía del Gobierno Federal.

SEGUNDO. El presente acuerdo legislativo surtirá sus efectos al momento de su aprobación, no obstante el trámite legislativo que corresponda.

ATENTAMENTE
Aguascalientes, Ags., a su fecha de presentación


DIPUTADO JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA


DIPUTADO PEDRO HEDER GUZMÁN ESPEJEL


DIPUTADA ÉRIKA PALOMINO BERNAL



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

[Firma manuscrita]
DIPUTADO CUAUHTEMOC CÁRDONA CAMPOS

[Firma manuscrita]
DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA